

- 26.- Olmos Ponce, Ángel
- 27.- Rincón Sánchez, Pedro José
- 28.- Romero Martínez, Cristian
- 29.- San Bartolomé Oller, Sergio David
- 30.- Sánchez Bahillo, Pablo
- 31.- Segura Bermejo, Patricio David
- 32.- Serrano Cano, José Carlos
- 33.- Soler Baños, Pedro Miguel
- 34.- Torres San Fulgencio, Pedro
- 35.- Zamora Campoy, Pedro José

Relación de excluidos

- 1.- García Martínez, Francisco de Así, (1)
- 2.- López Quintela, Francisco Javier, (2)
- 3.- Moreno Martínez, Juan Antonio (3)
- 4.- Quirantes Escolano, Juan Carlos (1)
- 5.- Rivas García, Angel (1)
- 6.- Torrecilla Martínez, Juan Alfonso (4)
- 7.- Vázquez Lorente, Pablo (5)
- 8.- Viudez Sánchez, José Antonio (6)

(1) No presentar D.N.I., Carné de Conducir, Titulación exigida en la convocatoria ni justificante de ingreso de los derechos de examen.

(2) No acreditar la titulación exigida.

(3) No presentar Carné de Conducir exigido en la convocatoria ni haber ingresado los derechos de examen.

(4) No presentar la documentación compulsada ni el justificante del ingreso de los derechos de examen.

(5) No presentar justificante del ingreso de los derechos de examen.

(6) No presentar Titulación exigida en la convocatoria

Segundo: Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el B.O.R.M del presente decreto al objeto de que procedan a subsanar los defectos indicados y para reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, se procederá de conformidad con lo establecido en la Base Tercera C. de la presente convocatoria.

Tercero.- El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros, de acuerdo con la Base Cuarta de la Convocatoria, lo que se hace público a efectos de abstención y recusación conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992:

- Presidente Titular: D. Pedro Antonio Sánchez López

Suplente: D.^a Dolores Arenas Cantón, Concejal Delegada de la Policía Local.

Vocal 1.-

Titular: D. Andrés Lledó Mula.

Suplente: D. Gabriel Abellán Sánchez.

Vocal 2.-

Titular: D. José Juan Cantos Lario

Suplente: D. Juan Jesús Cantos Lario

Vocal 3.-

Titular: D. Pedro José Vizuete Cano

Suplente: D.^a María Auxiliadora Moreno Valls

Vocal-Secretario:

Titular: D.^a Elisa Martínez López

Suplente: D.^a Caridad García Vidal

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador reseñados anteriormente para que el día 5 de octubre del presente año, a las 9'30 horas, concurrán al Despacho de la Alcaldía, al objeto de proceder a la constitución de dicho Tribunal y de las actuaciones subsiguientes.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio (pruebas de aptitud psicotécnica) el día 5 de octubre del presente año a las 10'00 horas en esta Casa Consistorial, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad. Las convocatorias para la realización de los demás ejercicios se realizarán a través del Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.»

Puerto Lumbreras, 11 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

Totana

12134 Convenio Urbanístico, paraje de los Rillos.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión Ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2006, aprobó Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Dip. El Paretón, paraje de los Rillos, entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y Gesalpredesal, S.L., el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 6 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.